



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

DIRECCION	FISCALIZACIÓN
SUJETO DE CONTROL	MUNICIPIO DE NEIVA
CLASE DE BENEFICIO	
A. DESCRIPCION DEL HALLAZGO (FISCAL, DISCIPLINARIOS, PENAL, ADMINISTRATIVO)	

Se observa en carpeta plegadiza los soportes del Contrato No. 021 de 2018 cuyo objeto es, "prestar los servicios en el suministro de fotocopias para proyectos pedagógicos, gobierno escolar, informes y libros finales de calificación, áreas académicas y dependencias administrativas de las subsedes y sede principal de la institución educativa", por valor de \$4.876.600 financiado con RECURSOS PROPIOS con un plazo de ejecución de 5 días, suscrito entre la Sra. Luz Marina Aldana García rectora de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla actuando como ordenadora del Gasto y la Sra. Martha Consuelo Palacios Torres identificada con NIT 36.272.382 - 6 como contratista.

Es oportuno mencionar que, dentro de los documentos indispensables para poder participar como OFERENTE de la invitación o convocatoria pública, se solicita Certificado Cámara de Comercio, certificado que no puede ser mayor a 30 días según lo estipulado en la lista de chequeo del Contrato No. 021 de 2018. Revisado el Certificado de Cámara de Comercio se observa que, este fue expedido en el mes de enero de 2018 (2018/01/23), es decir que a la fecha de la convocatoria ya tenía más de los 30 días requeridos para haberse presentado a la invitación o convocatoria pública realizada por la I.E. Rodrigo Lara Bonilla.

Realizado el seguimiento y evaluación al Contrato No. 021 de 2018 se observa que, en la invitación o convocatoria pública para el suministro de fotocopias para la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, se realizó la descripción del servicio y se definió la dependencia beneficiaria del mismo, así como, la cantidad del producto.

De lo antes mencionado se observa:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Gobierno escolar (Elecciones de representantes)	7.440
Proyectos Pedagógicos, Informes y Libros Finales de Calificación	11.044
Áreas Académicas	10.997
Coordinación de Convivencia	1.256
Coordinación Académica y Dominical	11.508
Dependencias Administrativas	6.521

En la siguiente tabla se relaciona la información suministrada por la Contratista, como se puede evidenciar en el folio No. 25 "entrada de elementos de devolutivos a almacén"

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Cantidad	Descripción del Artículo	Vr. Unit.	Vr. Total
7440	Gobierno Escolar (Elecciones Representantes)	100	744.000
11044	Proyectos pedagógicos, Informes y Libros Finales de Calificación	100	1.104.400
10997	Áreas Académicas	100	1.099.700
1256	Coordinación de Convivencia	100	125.600
11508	Coordinación Académica y Dominical	100	1.150.800
6251	Dependencias Administrativas	100	625.100
	TOTAL		4.849.600

En mesa de trabajo realizada el día jueves 12 de junio de 2019 en la sede principal "MEGA COLEGIO" de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla con la Sra. Rectora de la Institución y su equipo de trabajo donde se concedió el beneficio de auditoría para resarcir la falencia evidenciada, quedando compromiso de hacer llegar a este Ente de Control Fiscal el soporte de la consignación como acción correctiva realizada para enmendar tal situación.

B. ACCION (ES) CORRECTIVA(S) IMPLEMENTADA(S) POR EL SUJETO DE CONTROL Y SU RESULTADO:

HALLAZGO No. 13 – I.E. RODRIGO LARA BONILLA

(HA10, BCF3) **CONDICIÓN:** Realizado el análisis de la información se observa diferencia entre el valor contratado y el valor ejecutado por la Contratista, toda vez que el Contrato No. 021 de 2018 se suscribió y formalizo por valor de \$4.876.600 y la "entrada de elementos de devolutivos a almacén" entregado por la Contratista al Almacenista y a la Rectora de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla, está por valor de \$4.849.600, evidenciándose diferencia equivalente a \$27.000 pesos M/cte., como se puede constatar en el Comprobante de Egreso No. 064 de 2018 cancelado a la contratista por la suma de \$4.876.600 con cheque No. 72990871 del banco Popular con cargo a la cuenta No. 390-02102-0 de fecha 14 de diciembre de 2018. Se concede beneficio de control fiscal por valor de \$27.000 pesos M/cte., soporte de ello se tiene, oficio de fecha 13 de Junio del presente año dirigido a este Ente de Control Fiscal y original de la consignación realizada a la cuenta corriente No. 220-390-14-8971 a nombre de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla.

C. BENEFICIOS ECONOMICOS GENERADOS ¹			
CONCEPTO	VALOR DEL BENEFICIO		
	EVIDENCIADO	SOPORTADO	POTENCIAL
RECUPERACION			
Consignación del día 12 de junio de 2019 a la cuenta corriente No.220-390-14-8971.		27.000.00	

¹ Para el caso de Beneficios Indirectos, esta sección se debe diligenciar en la medida que se pueda cuantificar el beneficio reportado.



REPORTE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

SUB TOTAL RECUPERACIONES			
AHORRO			
SUB TOTAL AHORROS			
TOTAL (Recuperaciones + Ahorros)		27.000.00	

D. SOPORTES:

Copias:

Mesa de trabajo No.003 del día 12 de junio de 2019.

Oficio de la Rectora Luz Marina Aldana García de fecha junio 13 de 2019.

Consignación del día 12 de junio de 2019 a la cuenta corriente No. No.220-390-14-8971 del Banco Popular.

E. OBSERVACIONES

F. RESPONSABLE

FIRMA

Nombre del Funcionario:

Cargo:

Fecha de Reporte:


Ángel Alberto Cuadrado Rincón

Profesional Especializado II

Septiembre 4 de 2019

Contraloría
Municipal
de Neiva

Neiva Bajo Control
Compromiso de Todos!



FORMATO *A/CE-B/*

ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 003

SUJETO DE CONTROL O ASUNTO A AUDITAR: I.E. RODRIGO LARA BONILLA

CIUDAD: NEIVA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: REGULAR

FASE DE AUDITORIA: EJECUCION

FECHA DE INICIACION: 12 DE JUNIO DE 2019

PARTICIPANTES:

I.E. RODRIGO LARA BONILLA

LUZ MARINA ALDANA GARCIA

Rectora

JAIME CASAS MAYORGA

Contador

MARIA OLGA ANDRADE RODRIGUEZ

Pagadora Saliente

JIMMY HERNEY PERDOMO FIERRO

Almacenista

BLANCA LEONOR LOSADA NINCO

Pagadora Entrante

ALEXANDER BONILLA TRUJILLO

Contratista

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA

JOSE ROBERTO VASQUEZ

Director Técnico de Fiscalización

ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON

Profesional Especializado II

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

FI-F-25/V5/10-10-2018



ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 003

En Neiva (Huila), siendo las 10 A.m. del día doce (12) de Junio de 2019, se reunieron en la sede principal de la Institución Educativa RODRIGO LARA BONILLA "MEGA COLEGIO" en la sala de juntas de la rectoría, la Rectora, el Contador, la Pagadora entrante y la Pagadora saliente y el almacenista de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, así como el Sr. Contratista ALEXANDER BONILLA TRUJILLO con los funcionarios arriba enunciados integrantes del equipo de AUDITORIA GUBERNAMENTAL REGULAR AL MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA FISCAL 2018, derivándose el siguiente orden del día.

TEMAS A TRATAR

1. Ejecución presupuestal
2. Contratación (Contrato No. 04, Contrato No. 012, Contrato No. 016, Contrato No. 021)
3. Conclusiones

DESARROLLO TEMATICO:

Debido a que el Sr. JAIME CASAS MAYORGA contador de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla No había podido llegar se dio inicio modificando el orden del día, desarrollando primero el segundo (2) punto a tratar, "Contratación"

2. Toma la palabra el Profesional ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON quien informa a los integrantes de la mesa de trabajo que se analizaran cuatro (4) contrataos entre ellos el Contrato No. 04 de 2018, donde se evidencio que se realizó la ejecución del mismo antes de haber realizado el acta de inicio.

Pide la palabra el Director Técnico de Fiscalización el Sr. JOSE ROBERTO VASQUEZ quien manifiesta que analizada la información suministrada por la I.E. Rodrigo Lara Bonilla se observa que, NO se realizaron las cosas acorde a lo estipulado en la normatividad vigente de contratación.

Toma la palabra la Sra. Rectora de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla quien manifiesta que efectivamente SI existió un error de tipo humano, y argumenta que se debió a que en la Institución Educativa se reutiliza papelería (Reciclable) y ello pudo conllevar a que se presentara la situación de que hubiera



ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 003

quedado con una fecha diferente la certificación de asistencia en la ejecución del contrato a la acordada en el mismo.

Continua con el uso de la palabra el Sr. JOSE ROBERTO VASQUEZ quien manifiesta que en una segunda parte del mismo contrato se evidencio que existe una diferencia entre el valor contratado y el valor pagado, evidenciándose diferencia de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. (152.521), queda el compromiso de realizar la devolución de este valor a la misma cuenta mediante la cual se realizó el pago al señor contratista, con el compromiso de hacer llegar a este Ente de Control Fiscal soporte de la devolución de este valor.

Continua con el uso de la palabra el funcionario ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON quien manifiesta que en el Contrato No. 021 de 2018 cuyo objeto era "*prestar los servicios en el suministro de fotocopias para proyectos pedagógicos, gobierno escolar, informes y libros finales de calificación, áreas académicas y dependencias administrativas de las subsedes y sede principal de la institución educativa*" se evidencio que en uno de los ítems contratados se invirtieron las cantidades del producto que debía entregarse, observándose una diferencia entre la cantidad contratada y la cantidad entregada por el contratista a la Institución Educativa equivalente a 270 unidades por un valor de VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. (\$27.000).

Pide la palabra la Sra. Rectora de la Institución Educativa quien manifiesta que hubo efectivamente un error y propone hacer la devolución de esta diferencia a la misma cuenta de la cual se realizó el pago al contratista, con el compromiso de hacer llegar al Ente de Control Fiscal copia del soporte de la devolución del valor diferencia evidenciado.

Continua con el uso de la palabra el funcionario ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON manifestando que en el Contrato No. 016 se evidencio documento como el Certificado de Cámara de Comercio mayor a los días válidos para poder contratar según lo plasmado en el listado de chequeo elaborado por el contratante.

Toma la palabra el Sr. JOSE ROBERTO VASQUEZ quien manifiesta la importancia de tener actualizada la información en la Cámara de Comercio para poder contratar, debido a que en un lapso de tiempo de un mes por ejemplo una persona Natural o Jurídica puede cambiar una o varias veces la actividad económica, ello puede conllevar a un riesgo al momento de contratar.



ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 003

Pide la palabra el funcionario ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON quien manifiesta que en el Contrato No. 012 de 2018 se evidencia que existen documentos como Cámara de Comercio, certificados de Paz y Salvo expedidos por el municipio y consulta en el SIMIT, los cuales no cumplen los parámetros establecidos para contratar según el manual de contratación de la Institución Educativa.

1. Continuando con el desarrollo temático de la mesa de trabajo, Toma la palabra el Director Técnico de Fiscalización el Sr. JOSE ROBERTO VASQUEZ quien manifiesta que analizada la información se evidencian diferencia entre la información reportada a la Contraloría mediante la plataforma y la información suministrada en físico en el transcurso de la ejecución de la Auditoria modalidad REGULAR, manifiesta que NO se tiene claro cuál es la información veraz en materia Presupuestal de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla. De igual manera, manifiesta la importancia de tener claro los principios presupuestales y su aplicabilidad.

Pide la palabra la Sra. Rectora de la Institución Educativa quien manifiesta que el presupuesto de la Institución se realizó con la Secretaria de Educación y tuvieron que aperturar la nueva sede "MEGA COLEGIO"

Toma la palabra el Sr. Contador de la Institución Educativa quien manifiesta que el presupuesto se proyectó teniendo en cuenta la apertura del "MEGA COLEGIO", pero este nunca llevo para la Institución Educativa.





ACTA DE MESA DE TRABAJO No. 003

Continúa con el uso de la palabra el Director Técnico de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva quien manifiesta que se está cometiendo un error con la contratación de los servicios de "asesoría contable" debido a que se celebra contrato en un tiempo, pero se establece en el mismo otros tiempos de ejecución. Continuando con el uso de la palabra el Director Técnico de Fiscalización, manifiesta que se observan dos (2) situaciones en el Contrato de "Asesoría Contable", primera, Legalización de hechos cumplidos y segunda, Sobre Costos por la forma de pago dentro del mismo periodo.

Siendo las 1:00 p.m. agotado los temas a tratar en la mesa de trabajo se da por terminada la misma.

FIRMA INTEGRANTES

LUZ MARINA ALDANA GARCIA
Rectora I.E. Rodrigo Lara Bonilla

MARIA OLGA ANDRADE RODRIGUEZ
Pagadora Saliente I.E. Rodrigo Lara Bonilla

BLANCA LEONOR LOSADA NINCO
Pagadora Entrante I.E. Rodrigo Lara Bonilla

ANGEL ALBERTO CUADRADO RINCON
Profesional Especializado II

JAIME CASAS MAYORGA
Contador I.E. Rodrigo Lara Bonilla

JIMMY HERNEY PERDOMO F.
Almacenista I.E. Rodrigo Lara Bonilla

ALEXANDER BONILLA TRUJILLO
Contratista

JOSE ROBERTO VASQUEZ
Director Tec. De Fiscalización



213
Blanca Motta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RODRIGO LARA BONILLA"

Resolución de Reconocimiento Oficial No.0024 del 11 de enero de 2018

"Unidos Por la Excelencia Académica y el Crecimiento Humano"

NIT.813.003.567-7 - DANE 14.100.106.033-6

Neiva, 13 de junio de 2019

F

CONTROLORIA MUNICIPAL DE NEIVA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha:	13 JUN 2019
Hora:	3:40
Folio:	1
Firma:	<i>[Signature]</i>
Radicado:	697

Doctor
JOSÉ ROBERTO VASQUEZ
DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORIA-DEL MUNICIPIO DE NEIVA
Ciudad

Asunto: Mesa de Trabajo No. 003.

14 JUN 2019
9:50 AM
3
0410

Cordial Saludo:

De acuerdo con el Acta de Mesa de Trabajo No.003, punto No. 2, Contrato No.04/2018, comedidamente remito copia original del soporte de la devolución consignación realizada el día 12 de junio de 2019, a la cuenta corriente No. 110-390-02-1020 a nombre de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, por valor de \$152.600,00.

De acuerdo con lo anterior, del Contrato No. 021/2018, se remite copia original del soporte de la devolución, consignación realizada el día 12 de junio de 2019, a la cuenta corriente No. 220-390-14-8971 a nombre de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, por valor de \$27.000,00.

Por su amble colaboración le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

[Signature]

LUZ MARINA ALDANA GARCÍA
Rectora

[Signature]
14/06/2019

Se anexa: Lo anunciado (2 Folios)

[Signature]
Elaboró: Blanca Leonor Losada Nince
Aux. Activo

[Signature]
14/19
Dr. Daniel A. Cuadrado

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco Popular 12/06/19 15:36:30
 390-12114072 Lj MSP 1166
 Ahorro Nrm Productor: 220
 Cuenta: 390-14897-1
 Nro Id Consignante: 0130035677
 Debe: 39001
 V/F Efecto: \$27,000.00
 V/F hq Pop: \$.00
 V/F Chgs: 0
 V/F hq Cie: 0
 V/F Total: \$27,000.00
 V/F Comis: \$.00



Valor \$ **27,000.**

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

VERIFICADO
 Gamafinanzas gamafinanzas@gmail.com

BANVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/1/2015) BOCC: FTN-SE4025 BPOF: 1.103.9800

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Banco Popular 12/06/19 15:36:30
 390-12114072 Lj MSP 1166
 Ahorro Nrm Productor: 220
 Cuenta: 390-14897-1
 Nro Id Consignante: 0130035677
 Debe: 39001
 V/F Efecto: \$27,000.00
 V/F hq Pop: \$.00
 V/F Chgs: 0
 V/F hq Cie: 0
 V/F Total: \$27,000.00
 V/F Comis: \$.00



Valor \$ **27,000.**

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

VERIFICADO
 Gamafinanzas gamafinanzas@gmail.com

BANVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/1/2015) BOCC: FTN-SE4025 BPOF: 1.103.9800